

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO MULTIRRIESGO, PARA CANTUR, S.A.


De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, a la vista del Escrito de modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 21 de Noviembre de 2019 emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A. y de conformidad con las facultades conferidas por el Consejo de Administración en fecha 6 de Agosto de 2019

RESUELVO

1. **APROBAR** la modificación del de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
2. **AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** en dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

En Santander, a 21 de Noviembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Marina Lombó Gutiérrez